

## ¿Qué es ASEA?

- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente de los Recursos Naturales
- En el Artículo 19° transitorio de la Reforma Energética de 2013 establece las bases para la creación de la ASEA.
- Su fundamento directo es la Ley de ASEA que entró en vigor en 2014
- Inició funciones el 2 de marzo de 2015
- **Objetivos:** emitir la **regulación y la normatividad** aplicable en materia de **seguridad industrial y operativa**, así como de protección al medio ambiente en la **industria de hidrocarburos**.

# Estructura de ASEA



# ¿Como lo hace ASEA?

## Misión

Garantizar la **seguridad de las personas** y la **integridad del medio ambiente** con **certidumbre jurídica, procedimental y de costos** en el sector hidrocarburos.

## Visión

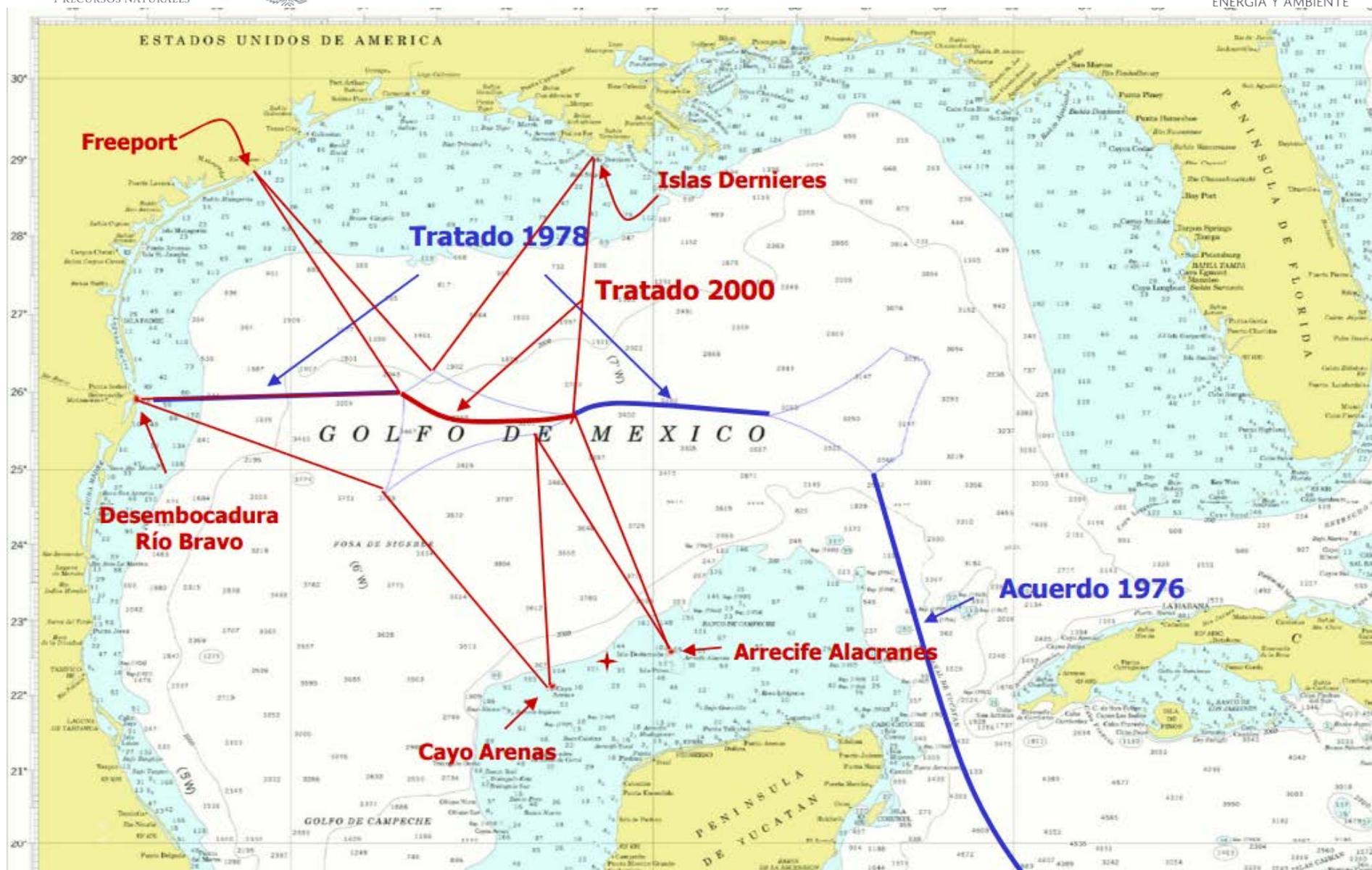
Ser la Agencia que lleve al sector de hidrocarburos de México a ser **el más limpio y seguro en el mundo.**

## Valores

- **Profesionalismo:** trabajamos con ética, conocimiento y experiencia
- **Transparencia:** lo que hacemos es público y accesible
- **Imparcialidad:** tomamos decisiones sustentadas en criterios objetivos
- **Oportunidad:** actuamos bien y a tiempo

## ¿Cómo actuará en el Golfo de México?

- Estará involucrada en el diseño, actualización y atención de los planes nacionales e internacionales para prevenir y atender situaciones de emergencia en las actividades del Sector de Hidrocarburos (*Artículo 5 de la Ley de ASEA*)
- Esto incluye también la observación de protocolos de atención a desastres por hidrocarburos en territorio nacional.



# Bilateralidad en el Golfo de México en protección ambiental

## EEUU

- Plan Conjunto de Contingencia entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Contaminación del Medio Ambiente Marino por Derrame de Hidrocarburos y otras Substancias Nocivas (Plan MEXUS 2000)

## Cuba

- MoU entre SEMARNAT y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba sobre Cooperación en materia de medio ambiente y recursos naturales-
- Dicho acuerdo aborda, entre otros temas, ecosistemas marinos y mejores prácticas.

## Obligación internacional de proteger al medio ambiente (CONVEMAR, MARPOL y costumbre internacional)

Asegurar que las actividades dentro de la jurisdicción y control de los Estados respeten el medio ambiente de otros o de áreas más allá de la jurisdicción nacional.

Cooperar para prevenir la contaminación del medio marino.

# Instrumentos internacionales encaminados a la protección del medio ambiente del Golfo de México

- Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar
- Normas de costumbre internacional
- Acuerdo de Cooperación entre los México y Estados Unidos sobre la Contaminación del Medio Marino por Derrames de Hidrocarburos y otras Substancias Nocivas de 1980.
- Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos. (OPRC/NU) (1990).
- Convenio MARPOL (1973)

# Contaminación del Golfo de México por factores adicionales a los hidrocarburos

## México

- 22 ríos desembocan en el Golfo de México, siendo el más importante el Usumacinta.
- 45% de estos ríos tienen concentraciones más elevadas a los niveles aceptables de plomo, cadmio y cromo. Metales que pueden provocar efectos toxicológicos negativos en las especies que habitan en el Golfo

## EEUU

- El río Mississippi drena agua de 31 Estados de la Unión Americana y más de 72 millones de habitantes viven en su cuenca.
- El 70% de nitrógeno y fósforo descargados en el Golfo provienen de este río, generados por la actividad agrícola
- Estos químicos son los causantes de la llamada marea roja o hipoxia

# Golfo de México

- Es un mar semi-cerrado que forma parte de la región del Gran Caribe. Se le considera la cuenca de aguas protegidas más grande del océano Atlántico y es compartido por México, Estados Unidos y Cuba.
- Tiene una superficie de 1,600.000 km<sup>2</sup>
- No toda la contaminación en el Golfo es provocada por el sector hidrocarburos

## Plan MEXUS

- Se firmó el 25 de febrero del 2000.
- Tiene como propósito establecer procedimientos estandarizados para prevenir y coordinar las respuestas bilaterales a incidentes contaminantes que ocurran o amenacen las aguas o áreas costeras de las zonas fronterizas entre MÉXICO y EUA.
- Identifica a las agencias de ambos gobiernos que deberán involucrarse para llevarlo a cabo.
- Cuenta con dos anexos: MEXUS GULF, para el Golfo de México, y MEXUS PAC, para el Océano Pacífico.
- El restablecimiento de relaciones entre Estados Unidos y Cuba, abre la posibilidad de estudiar esquemas similares con la inclusión de Cuba

# Taller técnico sobre seguridad y respuesta a emergencias en caso de derrame de hidrocarburos en el Golfo de México

- Se realizó en 2011 en el marco de OPRC (1990)
- Participaron México, Cuba, Estados Unidos, Jamaica y Trinidad y Tobago.
- Primer antecedente de un encuentro formal en el que se sentaron Cuba y Estados Unidos para discutir la situación de los hidrocarburos en el Golfo de México.

# Accidentes más importantes en el Golfo de México

**1- Ixtoc-1 (1979)** Se tardó 8 meses en tapar la fuga y se derramaron unos 700 millones de litros de petróleo en aguas del golfo.

**2- Deep Water Horizon (2010)** El pozo de BP vertió entre 700 y 780 millones de litros.

- La EPA determinó que los químicos diluyentes usados por British Petroleum (BP), no son seguros para la fauna marina, ya que pueden bioacumularse en los tejidos de los organismos
- la desaparición de la marea negra es más lenta de lo esperado, encontrándose bajo la superficie, lo que podría suponer un grave riesgo para la fauna marina

# Principales consecuencias de la contaminación por petróleo

- Provoca una película impermeable que afecta rápidamente a la fauna marina, en especial a los mamíferos y aves.
- Impide el intercambio gaseoso y el pasaje de la luz solar, elementos que emplea el fitoplancton en la fotosíntesis.
- Los ecosistemas de fondos marinos o de zonas costeras, en algunos casos su recuperación puede llegar a demorar hasta un siglo.
- Si el vertido no es enorme, el ecosistema se recuperará en 10 o 20 años. Pero si el vertido penetra el sustrato marino, en la arena y el fango, tardará más en descomponerse y en recuperarse.

# Intereses de EEUU y México sobre los yacimientos de Cuba

## Estados Unidos

- Ambiental
- Político
- Económico

## México

- Ambiental
- Económico

# Instrumentos bilaterales sobre yacimientos transfronterizos

## USA

- Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México, entre EUA y México. (2011)
- Su objetivo es establecer un marco jurídico que permita una exploración segura, suficiente, equitativa y ambientalmente responsable de los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos que pudieran existir a lo largo de la frontera marítima
- Actualmente se encuentra en marcha el proceso de implementación por parte de ambos países.

## Cuba

- Se espera que en los próximos años se inicien negociaciones con Cuba para establecer un tratado similar en materia de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos.

## ¿Hacia dónde vamos?

- Negociación de un Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos con Cuba
- Implementación de un plan de respuesta tripartita entre EEUU, Cuba y México, tomando como base el Plan MexUS



# ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

[www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx)